



## RESOLUCIÓN HD

**VISTO:** el EE-2021-06531776 – Referenciado:  
Prácticas Traumatológicas – Reasignación de Cupos – Hospital Italiano, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. de referencia se tramita la reasignación de cupos que pertenecían al Hospital Santa Isabel de Hungría para prácticas traumatológicas para que puedan ser realizadas en el Hospital Italiano.

Que la Subdirección Prestacional informa en virtud de no encontrarse disponible a la fecha los cupos pertenecientes al Hospital Santa Isabel de Hungría, y considerando la demanda en el Hospital Italiano, institución con el mismo nivel de complejidad, se solicita dicha reasignación.

Que así mismo se informa que hay instituciones que a pesar de tener la práctica en condiciones de ser consumida, no dan respuesta a los afiliados o solicitan pagos de adicionales fuera de lo modulado o convenido.

Que se sugiere asignar los cupos al Hospital Italiano – Finamed S.A. a partir del 01 de Octubre de 2021, de acuerdo al detalle informado en orden 02 el que se detalla a continuación:

- Práctica - 121001 - 2 cupos mensuales (24 anuales).
- Práctica - 121002 - 2 cupos mensuales (24 anuales).
- Práctica – 121701 - no sufrirá modificación. Quedando 1 cupo mensual (12 anuales).
- Práctica - 121702 - 2 cupos mensuales (24 anuales). A la descripción de esta práctica debe agregarse: DISCECTOMÍA CERVICAL, TORACICA, LUMBAR, (ÚNICA O MULTIPLE), CON ARTRÓDESIS (CON HUESO O PLACA PARA 5 NIVELES O MENOS)
- Práctica – 121808 - se encuentra habilitada en el nomenclador, con cupo cero, lo que implicaría desde el punto de vista técnico, que la práctica NO podría ser autorizada o lo que es lo mismo cada vez que sea autorizada, debe ser a través de la figura de extra-cupo. Atento a lo expresado se sugiere, cambiar la descripción a ARTRODESIS CERVICO-DORSO-LUMBAR PARA MAS DE 5 NIVELES Y DEJARLA SIN CUPO. La práctica es de baja frecuencia, no obstante se deberá realizar seguimiento mensual del comportamiento de la misma a los fines de evaluar si corresponde cupificar en meses venideros.

Que la Dirección de Salud en conocimiento y considerando que no promueve mayor erogación por parte de la OSEP y tomando en cuenta que dichas prácticas se encuentran con un gran nivel de demanda por parte de nuestros afiliados se sugiere salvo mejor criterio, proceder con la reasignación propuesta y emitir la norma legal que avale dicha modificación a partir del 01 de Octubre de 2021.

Que el Director General de la Obra Social eleva al H. Directorio para su tratamiento.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**Por ello;** y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°-** Autorizar a partir del 01 de octubre de 2021 la reasignación de los Cupos pertenecientes al Hospital Santa Isabel de Hungría para prácticas traumatológicas para que puedan ser utilizados en el Hospital Italiano – Finamed S.A., de conformidad a lo informado por la Subdirección Prestacional, lo avalado por la Dirección de Salud y según se detalla a continuación:

PRÁCTICA	DETALLE	Cupo Mensual Actual	Cupo Mensual a partir 01-10-21	CUPO ANUAL
121001	Artroplastía Total de Cadera	01	02	24
121002	Artroplastía Total de Rodilla	01	02	24
121701	Discectomía Simple s/Artródesis de Columna Cervical, Torácica, Lumbal (Único o Multiple)	01	(sin modificación)	12
121702	Discectomía Cervical, Torácica, Lumbal (única o Multiple) con Artródesis (con Hueso o Placa para 5 Niveles o Menos)	01	02	24
121808	Artródesis Cervico-Dorso-Lumbar (para más de 5 niveles)	00	Sin Límite	Sin Límite

\* Se modifican las descripciones de las Prácticas 121702 y 121808, quedando redactadas de la forma detallada en el cuadro precedente.

**ARTÍCULO 2°-** Encomendar a la Dirección de Salud para que a través del Área que corresponda arbitre los actos útiles para la implementación de lo resuelto en la presente norma legal.

**ARTÍCULO 3°** - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 40 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 14-10-2021

l.ch



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EE-2021-06531776- Hospital Italiano - Reasignación de Cupos-

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>06531776-H-2021</b>
-------------------------------------

Asunto: <b>CONVENIOS</b>
--------------------------